CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA. y la Srta. Evelyn Fabiola Medina; Encargada de PAC y Pliegos de la CONADERNA. integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 08/2012****. Dicho llamado corresponde a "****PROVISION DE DIARIO"****, programa 005, según C.D.P.* ***Nº 078/2012****; de fecha siete de marzo de 2.012, P.A.C. Institucional* ***Nº 237.722****, cuyo monto máximo previsto asciende a la suma de Gs2.000.000.- (guaraníes dos millones). La Lic. Claudia Esther Penayo informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06/09/2012, y remitida para su verificación según expediente Nº* ***332.645.*** *Se deja constancia que en fecha 24/09/2012 se realiza una prórroga de la fecha de Apertura, en vista que la única oferta recibida fue de la empresa: 5 días Editorial de Negocios S.A, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P; y en fecha 26/09/2012 se remite a las empresas:* ***ALBERTO LESME LEON, 5 DIAS EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.,NILDA GOMEZ LEIVA,ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES., VIDAL GALEANO GUTIERREZ*** *la adenda correspondiente.*

Se procedió a la apertura el 02/10/2012 a las 09:00 hs ; en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales presentado oferta la firma:

1. ***5 DIAS EDITORIAL DE NEGOCIOS.S.A.***

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*5 DIAS EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.*
	SIPE Nº	*1.180.536*
1	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

El Comité de Evaluación deja constancia que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas. Siendo el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Presentación	5 DIAS EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
				PRECIO POR UNIDAD
1	Provisión de diarias "5 dias" de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos.(precio por unidad).-	1	Ejemplar	Gs. 5.000 (Gs. Cinco mil)

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el ***TOTAL****, modalidad contrato"Abierto".-*

Seguidamente, de conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, ***5 días Editorial de Negocios S.A. con Gs. 5.000 (guaraníes cinco mil) por unidad.***----------

La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C (no corresponde) ----------

- *Documentaciones Formales*

Ítem	Documentos Formales	5 días Editorial de Negocios S.A.
1	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Cumple

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Montiel
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*-----

- *Especificaciones Técnicas solicitadas:*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	5 días Editorial de Negocios S.A.
1	55101504-001	Provisión de Diarios "5 Días" de lunes a viernes con fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición incluidos (precio por unidad).	CUMPLE

Se verifica que la oferta de la firma ***5 Días Editorial de Negocios S.A. "Cumple"*** *con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.----------*

*Considerando la Resolución N° **1869/2011** de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 597/2009 y 809/2009", se establecen los montos mínimos y máximos del Contrato Abierto para la Provisión de Diarios para la CONADERNA.----------*

Montos Mínimos y Máximos del Contrato. "5 Días Editorial de Negocios S.A."			
ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES	Montos mínimos	Montos máximos
1	Provisión de Diarios "5 Días" de lunes a viernes con fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición (precio por unidad).	Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)	Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Claudia Esther Penayo O.
Congreso Nacional - CONADERNA

Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

"Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales"
Unidad Operativa de Contrataciones
-----*-----

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03" ***que dice "...de no ser posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."..."*** *y tomando en consideración lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la D.N.C.P. "Por la Cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación de acuerdo al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma:* ***5 días Editorial de Negocios S.A , por un monto mínimo de Gs. 1.000.000(guaraníes un millón) y hasta un máximo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) precio unitario por ejemplar Gs.5.000 (guaraníes cinco mil) ,*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas. ----------*

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos
Congreso Nacional - CONADERNA
U.O.C.

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Esther Penayo O.

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, y ***de conformidad al artículo 34, inciso "C" que dice "... cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP*** *y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas,* ***y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 1869/2011 de la DNCP*** *se adjudica a la firma: :* ***5 días Editorial de Negocios S.A , por un monto mínimo de Gs. 1.000.000(guaraníes un millón) y hasta un máximo de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) precio unitario por ejemplar Gs.5.000 (guaraníes cinco mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la Contratación Directa N° 08 /2012 correspondiente al "****Provisión de Diarios .****"----------*

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
Presidenta